



PROTEGIENDO TU RESIDENCIA PERMANENTE



Para muchos, el proceso de obtener el estatus de residente permanente legal ("green card") puede ser un esfuerzo complejo y desafiante. Contar con una green card puede brindar certeza y tranquilidad que esa persona puede vivir y trabajar permanentemente en los Estados Unidos. Sin embargo, su estatus de residente permanente puede ser revocado bajo ciertos escenarios. Este folleto cubre actos potenciales que podrían causar que pierda su green card.

Conductas Que Pueden Darte La Condición de Removible (Deportable)

■ Ciertos Arrestos y Sentencias

Cometer ciertos delitos puede tener consecuencias devastadoras para los residentes permanentes, incluida la pérdida de una green card y una deportación. Los delitos relacionados con las drogas (incluida la marihuana), los delitos de violencia doméstica, los delitos con armas de fuego y otros delitos relacionados con la "vileza moral" (un término general para describir actos que son moralmente reprobables e intrínsecamente incorrectos) son algunos ejemplos de delitos que podrían hacer que seas deportado. Es fundamental que hable con un abogado antes de admitir la culpabilidad de cualquier delito y busque el consejo de un abogado de inmigración para comprender cómo un arresto afectará su estado migratorio antes que concluya el caso penal.

■ Incumplir en Subsana las Condiciones de Residencia Permanente

Ciertos no ciudadanos ("noncitizens") pueden recibir una green card condicional que es válida por un período de dos años. El incumplimiento de subsana las condiciones de una green card puede resultar en la terminación de la residencia condicional y la posible deportación. Es importante monitorear la fecha de vencimiento de la green card condicional y seguir el proceso para eliminar las condiciones correctamente para trabajar temporalmente en ciertas "Ocupaciones profesionales" que se enumeran específicamente en el T-MEC (Tratado de México, Estados Unidos y Canadá).

■ Alegar Falsamente ser un Ciudadano Estadounidense

Los no ciudadanos, incluidos los residentes permanentes, que falsamente afirmen ser ciudadanos estadounidenses, ya sea por escrito o no, están sujetos a expulsión de los Estados Unidos. Un reclamo falso de ciudadanía estadounidense es una violación grave de la ley y puede tener consecuencias migratorias extremas y devastadoras. Los perdones / eximentes para este motivo de remoción ocurren rara vez, si es que alguna vez se otorgan.

Ausencias Prolongadas de Estados Unidos

■ Abandono de la Residencia Permanente

Los titulares de una green card que permanecen fuera de los Estados Unidos durante largos períodos de tiempo corren el riesgo de que se determine que han abandonado su estatus de residente permanente. En general, se permiten viajes fuera de los Estados Unidos por menos de seis meses. Un viaje de seis meses a un año puede desencadenar un mayor escrutinio en la frontera, y el residente permanente debe tener una explicación razonable por la duración del viaje. Los viajes de un año o más probablemente resulten en la determinación de que ha abandonado su estatus de residente permanente a menos que haya obtenido una aprobación previa para la ausencia prolongada a través de un documento conocido como permiso de reingreso.